



Resolución de Consejo Directivo **285 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.521/2016 - Dar de baja a la Lic. Gisella Vanesa BONFIGLIO - DNI
31.547.848, como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones
Sensoriales de Alimento (IISA)
De: Salud - Dpto. Posgrado



Salta,
11/06/2026

VISTO: La nota presentada por la Mgs. Mirtha Raquel GUANCA solicitando dar de baja a la Lic. Gisella Vanesa BONFIGLIO, como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimentos (IISA); y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Gisella Vanesa BONFIGLIO, designada mediante Resolución CD N° 631/16, cumpliendo con las funciones que le fueron asignadas desde el 08/11/16 al 31/12/19.

Que el artículo 6° del Estatuto del IISA, Res. CS N° 252/02, dispone "Se dará de baja del Instituto a los Miembros Titulares y Adherentes que por el término de un año no desempeñen las tareas asignadas"

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante su Despacho N° 110-26, aconseja disponer la baja de la mencionada profesional como miembro del IISA.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Séptima Sesión Ordinaria realizada el 02 de junio de 2026)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. - Dar de baja a la Lic. Gisella Vanesa BONFIGLIO - DNI 31.547.848, como Miembro Adherente del Instituto de Investigaciones Sensoriales de Alimento (IISA).

ARTÍCULO 2°. - Dejar establecido que se emitirá certificación de actividades realizadas en el periodo 2016-2019.

ARTÍCULO 3°. - Publíquese en el Boletín Oficial y comuníquese a: Mgs. Mirtha Raquel Guanca, Lic. Gisella Vanesa Bonfiglio, Secretaria de Posgrado, Investigación y Extensión al Medio cumplido siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente a sus efectos.

HMC.

Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaria de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa